

PROCESO NÚMERO 27

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS TIPO TAB, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES 24 HORAS DE DÍA, DE FORMA ININTERRUMPIDA

INFORME PRELIMINAR

Julio 22 de 2019

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

El día 18 de Julio de 2019, estando dentro del término establecido para ello, la empresa APREHSI LTDA, presento propuesta mediante radicado R-4953.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero, de experiencia y Técnico, dando el siguiente resultado:

1. HABILITACION JURÍDICA

Los requisitos legales de la propuesta recibida fueron evaluados por las Profesionales Universitarias Abogada de la Dirección Administrativa y oficial de enlace para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

El proponente APREHSI LTDA, presenta certificado de registro mercantil de la cámara de comercio de Medellín, con establecimiento de comercio APREHSI SEDE MEDELLÍN, pero su fecha de expedición del **11/02/2019**, superando los 3 meses solicitado en los términos de referencia, deberá aportar nuevamente el registro mercantil sin superar los 3 meses de expedición.

Se requiere al proponente para subsanar el documento.

2. HABILITACIÓN FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportado por el proponente, según informe anexo de evaluación, encontrando lo siguiente:

- El Anexo N°6 Plantilla para diligenciar información financiera, no corresponde a la información financiera aportada, deberán diligenciarlo y presentarlo nuevamente.
- Aporto Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación a un mes al momento de presentar la oferta, deberá aportar de nuevo este registro con una fecha de generación que cumpla con lo escrito en los términos de referencia.

3. HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA

La experiencia fue evaluada por la Coordinadora del programa de atención prehospitalaria AAPH Medellín, quien verifica la experiencia solicitada por la entidad en los términos y aportada por el proponente, según informe anexo de evaluación, encontrando lo siguiente:

El proponente cuenta con la experiencia solicitada.

4. HABILITACIÓN TÉCNICA

Las condiciones técnicas fueron evaluadas por la Coordinadora del programa de atención prehospitalaria AAPH Medellín, quien verifica cada ítem solicitado por la entidad en los

términos y aportada por el proponente, según informe anexo de evaluación, encontrando lo siguiente:

Revisada la documentación técnica aportada es necesario requerir a ambos proponentes para aportar la siguiente información:

ITEM SOLICITADO	OBSERVACIONES
El contratista contará con un coordinador logístico encargado de asistir a las reuniones programadas, dar solución a los inconvenientes que puedan presentarse con los vehículos y dar informes periódicos de la ejecución del contrato.	Debe especificar en la propuesta la disponibilidad del coordinador logístico
El contratista se obliga a suministrar a sus conductores la dotación completa de uniformes (2 pantalones, dos camisas); con los lineamientos técnicos que la secretaria de salud defina, una vez durante este contrato.	En la propuesta el proveedor debe especificar la cantidad de la dotación para cada conductor
El CONTRATISTA deberá garantizar para el correcto funcionamiento de los vehículos: • Cambio de aceite cada 5000 o 10000 Km según el tipo de vehículo • Revisión de frenos y luces mínimo cada 5000 Km • Rotación de llantas mínimo cada 10000 Km	En la propuesta el proveedor debe aclarar la periodicidad
El CONTRATISTA deberá garantizar lavado general externo e interno de cada ambulancia mínimo una vez a la semana.	En la propuesta el proveedor debe aclarar la periodicidad
El CONTRATISTA deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos que son parte de la dotación de las ambulancias con sus respectivos soportes de ejecución acorde a lo establecido en la norma de habilitación vigente.	El contratista presenta los últimos mantenimientos, pero debe aportar el plan de mantenimiento
El CONTRATISTA deberá presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias con sus respectivos soportes de ejecución acorde a lo establecido en la norma de habilitación vigente	El contratista debe aportar el plan de mantenimiento de los vehículos
Formato de autoevaluación resolución 2003	El proveedor debe aportar autoevaluación de habilitación de las ambulancias

El proponente deberá aportar la información técnica solicitada.

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos no darán lugar a puntaje, ellos habilitan o inhabilitan la propuesta para la calificación, según el siguiente criterio:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Costo total integral de la propuesta	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Como lo señala el cronograma de los términos de referencia, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición para todos los interesados , al publicarla en la página web, a fin de que subsanen los requisitos solicitados y/o presenten las observaciones que consideren pertinentes, para lo cual tendrán plazo hasta el **día 25 de Julio de 2019**, con oficio remisorio dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27 primer piso.

(Original firmado)
OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elaboro: Vanessa Jimenez Zapata. Profesional Universitaria Abogada